

FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

"SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS".

CIUDAD DE MÉXICO, A 09 DE ENERO DE 2020

CON FUNDAMENTO, CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE TURISMO, LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA ASI COMO EL NUMERAL a.4 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FONATUR-001-2019 Y EN APEGO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL V.1. DE DICHA CONVOCATORIA, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA; EN CONSECUENCIA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL V.2 DE LA CONVOCATORIA CITADA AL RUBRO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS a.4 Y j.1 DE LA CONVOCATORIA, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO EMITE EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, RELATIVA AL **"SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS"**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

I.- EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA PROPOSICION PRESENTADA ES EL SIGUIENTE:

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	MOTUM, S.A.P.I de C.V.
VI. Documentos y datos que deben presentar los interesados.		
VI.1	Para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, el interesado presentará un escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos indicados en el FORMATO 01, así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	SÍ CUMPLE
VI.2	Declaración en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la persona física o moral que representa es de nacionalidad mexicana. FORMATO 02	SÍ CUMPLE
VI.3	Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les puedan otorgar	SÍ CUMPLE



FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	MOTUM, S.A.P.I de C.V.
	condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. FORMATO 03.	
VI.4	Escrito bajo protesta de decir verdad que deberán presentar las personas para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. FORMATO 04.	SÍ CUMPLE
VI.5	IDENTIFICACIÓN OFICIAL Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el interesado entregará, junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía. Tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	SÍ CUMPLE
VI.6	Declaración escrita en la que manifieste el interesado que conoce y acepta todos los requerimientos y condiciones establecidas en la convocatoria.	SÍ CUMPLE

II.- COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES SOLICITADOS, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DETERMINA LO SIGUIENTE:

SE ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE, **MOTUM, S.A.P.I de C.V.**, LOS CUALES FUERON EVALUADOS RESPECTO DE SU CONTENIDO ADMINISTRATIVO Y LEGAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, HABIENDO DETERMINADO LO SIGUIENTE:

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PRESENTADOS POR EL LICITANTE **MOTUM, S.A.P.I de C.V.**, SE DETERMINÓ QUE **SÍ CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

III.- COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES SOLICITADOS, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DETERMINA LO SIGUIENTE:

MOTUM, S.A.P.I de C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, Y LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA
-------------------------------	---



FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

"SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS".

DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

IV. COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS GENERALES SOLICITADOS, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DETERMINA LO SIGUIENTE:

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER LA PROPOSICIÓN	MOTUM, S.A.P.I de C.V.
IV. 1 Requisitos Técnicos		
IV.1.A	Capacidad del interesado y Experiencia en Proyectos de movilidad	SÍ CUMPLE
IV.1.B	Alcance de estudio de Viabilidad del proyecto de movilidad alternativa	SÍ CUMPLE
IV.1.C	Número de unidades de servicio propuestos que formarán parte del Sistema de Transporte Individual Sustentable	SÍ CUMPLE
IV.1.D	Tipo de Vehículos propuestos que formarán parte del Sistema de Transporte Individual Sustentable y especificaciones técnicas.	SÍ CUMPLE
IV.1.E	Niveles de Servicio	SÍ CUMPLE
IV.1.F	Modelo de Operación del sistema de movilidad	SÍ CUMPLE
IV.1.G	Seguro y Garantía a Usuarios	SÍ CUMPLE
IV.1.H	Alcance de la Plataforma De Datos Operación- datos abiertos. El interesado presentará su propuesta técnica, conforme al FORMATO 05	SÍ CUMPLE

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

SE ANALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE MOTUM, S.A.P.I de C.V., LA CUAL FUE EVALUADA RESPECTO DE SU CONTENIDO CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, HABIENDO DETERMINADO LO SIGUIENTE:

MOTUM, S.A.P.I de C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.
------------------------	---

FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

"SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS".

V.- EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS DE LA PROPUESTA DICTAMINADA COMO PROCEDENTE TÉCNICAMENTE.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO FONATUR-001-2019, NUMERAL V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; NUMERALES V.1 CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES; V.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO REALIZÓ LA EVALUACIÓN POR PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETERMINADA COMO SOLVENTE:

Aspectos para evaluar	Porcentaje obtenido	Puntos obtenidos
A) Experiencia de Proyectos de Movilidad	100%	5
B) Alcance de estudio de viabilidad del proyecto de movilidad alternativa	75%	38
C) Número de unidades de servicio propuestos que formarán parte del Sistema de Transporte Individual Sustentable, conforme a la propuesta técnica	60%	2
D) Tipo de vehículos propuestos que formarán parte del Sistema de Transporte Individual	80%	6
E) Niveles de servicio	100%	5
F) Modelo de Operación del sistema de movilidad	95%	9
G) Seguro y Garantías a Usuarios y FONATUR	50%	5
H) Alcance de la Plataforma de Datos Operación-datos abiertos	100%	9
Puntuación total		79

PROPUESTA DICTAMINADA COMO SOLVENTE TÉCNICAMENTE POR CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO EN LAS BASES DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL (75 PUNTOS)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN	MOTUM, S.A.P.I de C.V.
ANEXO TÉCNICO	CUMPLE

FALLO**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019**

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE
PUNTUACIÓN OBTENIDA	79 PUNTOS
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE CON PUNTOS 79

VI.- EVALUACIÓN ECONÓMICA.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, QUE ESTABLECE QUE SE CONSIDERAN SOLVENTES LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y REÚNEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. POR LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO OFERTADO DEL LICITANTE Y LA PUNTUACIÓN OBTENIDA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL V.1 Y EN EL NUMERAL V.2 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, DETERMINA LO SIGUIENTE:

MOTUM, S.A.P.I de C.V.

\$16,008,000.00 I.V.A. INCLUIDO = 20.00 PUNTOS

VII. DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO V.1 DE LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICA A LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÁS ALTA EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES.

INTEGRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN = TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA + PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS LEGALES Y ECONÓMICOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	MOTUM, S.A.P.I de C.V.
PROPUESTA TÉCNICA	79





FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

EVALUACIÓN ECONÓMICA	20
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	99.00 PUNTOS

VIII.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA ÚNICA DE CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **FONATUR-001-2019**, RELATIVA A **“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”**, ES PARA **MOTUM, S.A.P.I de C.V.**, POR HABER PRESENTADO UNA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SER SOLVENTE, DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, REQUERIDOS POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, OBTENIENDO 99.00 PUNTOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL V.1 Y EN EL NUMERAL V.2 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CITADA AL RUBRO, SIENDO SU PRECIO OFERTADO EL SIGUIENTE:

MOTUM, S.A.P.I de C.V.

DESCRIPCIÓN	CONTRAPRESTACIÓN A FAVOR DE FONATUR
Por contraprestación anual la cantidad de \$600,000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 m.n) misma que será actualizada conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	\$600,000.00
Por contraprestación mensual, lo que resulte de aplicar el 1.6% calculado sobre de los ingresos brutos mensuales obtenidos por la empresa derivados de la prestación de los servicios solicitados por los usuarios de los bienes muebles para ser utilizados en los espacios destinados por FONATUR durante ese periodo.	\$1,100,000.00
NOTA: El monto reflejado en el subtotal es representativo. basado en el estimado de ingresos previsto y puede variar a la realidad del servicio	
Subtotal Contraprestación Anual	\$600,000.00
Subtotal Contraprestación Mensual reflejado de manera anual	\$13,200,000.00
I.V.A	\$2,208,000.00
TOTAL	\$16,008,000.00

IX.- INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:



FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN TECOYOTITLA NO. 100, 2o. PISO, COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN EL HORARIO DE LAS 09:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. PARA TAL EFECTO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ESTA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN EL MISMO DOMICILIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS Y UNA FOTOCOPIA, CON LOS QUE ACREDITE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL j.2 Y EL **FORMATO 01** DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

X.- RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, CUYAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FONATUR,

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

RESPONSABLE	CARGO
ENRIQUE MONDRAGÓN AGUILAR (EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA)	SUBDIRECTOR DE MECANISMOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PATRIMONIALES
VÍCTOR HUGO SEVILLA MÉNDEZ (EVALUACIÓN TÉCNICA)	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL

XI. LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE LOS LICITANTES TIENEN DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL FONATUR POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE ADVIERTEN EN EL CONTACTO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

XII.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE FALLO LO EMITE EL C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA, SERVIDOR PÚBLICO CUYAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, MISMO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.

ESTE FALLO ESTABA PROGRAMADO PARA DARSE A CONOCER EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HORAS, DIFIRIENDOSE PARA ESTA FECHA.

ESTE FALLO CONSTA DE 08 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.






FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

"SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS".

POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	
ENRIQUE MONDRAGÓN AGUILAR	SUBDIRECTOR DE MECANISMOS FINANCIEROS	
VÍCTOR HUGO SEVILLA MÉNDEZ	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL	

----- **FIN DEL ACTA** -----



ACTA FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

1.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2020, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADA EN: TECOYOTITLA N°. 100, P.B., COL. FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 01030, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO AL RUBRO CITADO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE TURISMO, LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES.

2.- EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES, SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE, DE FECHA 09 DE ENERO DE 2020, EMITIDO POR LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EL CUAL CONSTA DE 08 HOJAS Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

3.- PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO QUE ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL FONATUR, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES: <https://www.gob.mx/fonatur>.

ESTA ACTA CONSTA DE 02 HOJAS Y 08 HOJAS DEL FALLO, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE ENERO DE 2020.

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. ESAÚ BELTRÁN MEDINA	GERENTE DE RECURSOS MATERIALES	

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
URB. LIGIA RENATA VALDERRAMA MIDENCE	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL	



ACTA FALLO

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. FONATUR-001-2019

“SERVICIO DE MOVILIDAD ALTERNATIVA, A TRAVÉS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE INDIVIDUAL SUSTENTABLE, A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO SOLICITEN, MEDIANTE LA PLATAFORMA QUE HA DESARROLLADO LA EMPRESA EN LA ZONA HOTELERA DE CANCÚN QUINTANA ROO, SEGÚN HA QUEDADO IDENTIFICADA COMO LOS ESPACIOS”.

POR LA SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ENRIQUE MONDRAGÓN AGUILAR	SUBDIRECTOR DE MECANISMOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PATRIMONIALES	

POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
LIC. LETICIA REYES TREJO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
NO ENVÍO REPRESENTANTE	

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

NOMBRE	FIRMA
LIC. HÉCTOR GARCÍA GAYTÁN	

POR EL LICITANTE

NOMBRE	FIRMA
RODRIGO BEJARANO REPRESENTANTE DE MOTUM S.A.P.I. DE C.V.	

----- FIN DEL ACTA -----